

XXIII

CONGRESO INTERNACIONAL DE
CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN
E INFORMÁTICA

EL NUEVO SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN EN MÉXICO

Área de investigación: Contabilidad, costos y auditoría

Salvador Sánchez Ruanova

Facultad de Contaduría Pública
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
México
cpcruanova@hotmail.com

Edgar Tapia Lara

Facultad de Contaduría Pública
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
México
etapialara@yahoo.com.mx

Sergio Gabriel Ordoñez Sánchez

Facultad de Contaduría Pública
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
México
sergio.buap@gmail.com

Octubre 3, 4 y 5 de 2018

Ciudad Universitaria | Ciudad de México



EL NUEVO SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN EN MÉXICO



Resumen

La trascendencia de esta investigación reside en los decretos publicados el 7 y 27 de mayo de 2015 por los que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), para mejorar la rendición de cuentas, integridad, transparencia y combate a la corrupción. A partir de estas reformas el 22 de junio de 2015 se firmaron las “Bases Operativas para el Funcionamiento del Sistema Nacional de Fiscalización.

Los principales cambios que produjeron estas reformas son: la eliminación de los principios constitucionales de anualidad y posterioridad modificando radicalmente el paradigma de la fiscalización de recursos públicos con mayor oportunidad y calidad. Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 18 de Julio del 2016, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción misma que busca la homogenización de procesos, partiendo como pilar fundamental del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) mismo que es el encargado de la designación de sus órganos responsables y las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, para dar cumplimiento al artículo 74, fracción IV de nuestra carta magna.

Es importante establecer que el intercambio de información debe ser realmente efectivo entre las instituciones, de no ser así, se corre el riesgo de mantenerse en los vicios y deficiencias que tenía el anterior sistema de fiscalización. Por tanto, se busca establecer un programa de capacitación coordinado, que permita incrementar la calidad profesional del personal de auditoría y así mejorar los resultados de transparencia en la fiscalización de los recursos públicos.

Con base en estas reformas se proponen acciones concretas, coordinadas y colaborativas entre las tres órdenes de gobierno para atender el problema de la corrupción en la rendición de cuentas en el que estamos sumergidos como país implementando auditorías a tiempo real.



Palabras Clave. Sistema, Fiscalización, México

Abstrac

The most importance of this investigation lies in the decrees published on May 7 and 27, 2015, which amended, added and repealed various provisions of the Political Constitution of the United Mexican States (CPEUM), to improve accountability, integrity, transparency and fight against corruption. Based on these reforms, on June 22, 2015, the "Operating Bases for the Operation of the National Enforcement System were signed.

The main changes that produced these reforms are: the elimination of the constitutional principles of annuity and subsequent changes radically the paradigm of the control of public resources with greater opportunity and quality. With the publication in the Official Gazette of the Federation (DOF) of July 18, 2016, of the General Law of the National Anticorruption System itself that seeks the homogenization of processes, starting as a fundamental pillar of the National Supervision System (SNF) itself. is responsible for the appointment of its responsible bodies and the tasks of government audit in the different orders of government with the aim of maximizing the coverage and the impact of the audit throughout the country, to comply with article 74, section IV of our magna carta.

It is important to establish that the exchange of information must be truly effective among institutions, otherwise there is a risk of remaining in the vices and deficiencies that the previous control system had. Therefore, the aim is to establish a coordinated training program that will increase the professional quality of the audit staff and thus improve the results of transparency in the control of public resources.

Based on these reforms, concrete, coordinated and collaborative actions are proposed among the three levels of government to address the problem of corruption in the accountability in which we are submerged as a country, implementing real-time audits.

